



139993

139993

Solicitante.- Don José María Vilaseca y Pujadas.
Residencia y domicilio.- Barcelona, calle Lauria, 33.
Objeto de la Patente de Introducción, que se solicita,
"Procedimiento de evacuación de basuras domiciliarias"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción que se solicita, tiene por objeto fundamental facilitar la evacuación de las basuras obtenidas en los domicilios, evitando el peligro sanitario que encierra el tener de almacenar éstas en las cocinas,
5.- donde constituyen focos de alimentación y reproducción de moscas y otros insectos domésticos, los que son la causa de transmisión de inúmeras enfermedades. Esta es su utilidad.

Se declara que el procedimiento objeto de esta patente de introducción que se solicita, no ha sido hasta hoy
10.- puesto en práctica en España.

Como fuente de información, se cita el artículo publicado en la revista norteamericana Municipal Sanitation, de noviembre de 1934, página 368.

15.- El procedimiento objeto de esta patente, consiste en esencia, en someter las basuras domésticas a una trituración o molido tal, que el producto formado no flote en el



agua ni se sedimente con facilidad, siendo además las partículas que constituyen la masa, de dimensiones tales que
20.- no obturen los conductos que para la vehiculación de los líquidos residuales, son usados en los edificios.

Para esta trituración o molido podrán ser empleados diversos aparatos ya de molido por presión o por desgarramiento producido por cuchillas convenientemente dispuestas, pudiendo
25.- ser movidos a mano o a máquina y pudiendo establecerse en cada domicilio, ya en la parte baja de los edificios para moler las basuras de varios inquilinos.

El procedimiento objeto de la patente que se solicita consiste en someter las basuras domésticas fermentables o
30.- capaces de constituir un alimento para las moscas, escarabajos, ratas y demás animales o insectos, y en general todas las constituidas por materia orgánica, a un molido o trituración tal, que reduzca sus dimensiones transformando-
35.- las en una especie de puré, esto es, haciéndolas de dimensiones tales que de hacerlas circular por los tubos y conductos establecidos en los edificios para la vehiculación de las aguas residuales domésticas, no puedan provocar obstrucciones en los mismos.

Además, la trituración o molido, debe ser tal que el
40.- material obtenido no flote en el agua, ni por otra parte pueda sedimentarse fácilmente en esta.

La trituración o molido, se hace en aparatos movidos a mano o mecánicamente, pudiendo ser el molido o trituración ejercido por presión o desgarramiento de los materiales o por cualquier método conveniente que procure las características de
45.- dar las dimensiones, flotabilidad y sedimentabilidad convenientes a los efectos del objeto esencial del procedimiento de no poder provocar obstrucciones ni ser el producto obtenido flotable ni fácilmente sedimentable. Por otra parte,
50.- los aparatos o máquinas serán objeto de patente aparte.

Durante el molido o trituración o después de éste, se



mezcla a las basuras una cantidad conveniente de agua a fin de obtener una mezcla fácilmente vehiculable en tuberías o conductos.

- 55.- Despues de obtenida la trituración y verificada la mezcla con el agua, se vierte el conjunto en las tuberías que existen en los edificios, destinadas a la conducción de aguas residuales y así éste se dirige a la red urbana de cloacas, a los pozos o a los lugares donde se vierten las
- 60.- aguas residuales. Con estas operaciones, constitutivas del procedimiento objeto de esta patente, es como se obtiene la evacuación de las basuras, y como estas operaciones pueden verificarse a cualquier hora y momento, se evita el tener de almacenar éstas en las casas, siendo el origen de los pe
- 65.- ligros sanitarios consiguientes.

- Es sabido que en algunos casos, ya por desaprensión o por necesidad, debido a huelgas de recogedores de basuras u otras causas, se han vertido basuras domésticas en los conductos de evacuación de aguas residuales, pero sin tri-
- 70.- turación alguna o sin trituración racional, que asegure de modo absoluto la no obstrucción de conductos, ni la no flotabilidad ni fácil sedimentabilidad de las basuras, extremos éstos que precisamente caracterizan el procedimiento ob
- 75.- jeto de esta patente y que son tambien las características que hacen útil el procedimiento para evitar posibles trastornos en las conducciones, domésticas o urbanas, de conducción de aguas residuales.

- Aunque se ha descrito el procedimiento objeto de esta patente a base de la evacuación de las basuras fermentables
- 80.- o que pueden constituir alimento para ciertos insectos o animales, se hace notar que este es el fin primordial, pero nó limitativo, de modo que conjuntamente con éstas, podrán ser sometidas al molido o trituración y demás procesos, otros productos tales como maderas, virutas, cueros, y en
- 85.- fin, cuantos productos se deseen, si bien es de notar que



18993

es conveniente no mezclar hierros y otros cuerpos cuyo molido sea difícil o imposible, así como que el producto obtenido no sea fácilmente vehicuable.

Exposto y detallado el objeto de la patente de in-
90.- troducción que se solicita, se reclaman para ella las si-
guientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1^a.- Procedimiento de evacuación de basuras domiciliarias,
que consiste en someter las basuras capaces de consti-
95.- tuir un alimento para las moscas, escarabajos, ratas
y otros insectos o animales, a un molido o trituración
tal que reduzca sus dimensiones haciéndolas tales que
el producto obtenido no sea obturante, flotante ni fá-
cilmente sedimentable, en el sentido que queda indica-
100.- do en el curso de la memoria que antecede y cuyo pro-
ducto es mezclado ya durante el molido o trituración,
ya después de verificado éste proceso, a una cantidad
de agua conveniente para hacerlo fácilmente vehicula-
ble por tuberías y conductos, siendo esta mezcla o
105.- suspensión, vertida luego en las tuberías o conductos
instaladas en los edificios para la conducción de las
aguas residuales, de tal modo que la suspensión de ba-
suras sea conducida hasta la red de cloacas o a los
lugares de destino de las aguas residuales domésticas.
- 110.- 2^a.- Procedimiento de evacuación de basuras domésticas en
que se someten al molido o trituración, además de las
basuras fermentables que pueden constituir alimento
para los insectos o animales allí expuestos, otras
clases de basuras tales como, cueros, maderas, trapos
115.- u otros productos fácilmente triturables y que no pue-
den convertirse en productos fácilmente sedimentables.



3ª.- Procedimiento de evacuación de basuras domiciliarias.
Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola
cara.

Barcelona 21 de septiembre de 1935.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'M. López' or similar, with a flourish underneath.